



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO, CONTRATO DE PROMESA DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL FONDO DE
INVERSIÓN LARRAÍN VIAL HARBOURVEST- US.**

SANTIAGO, **20 MAY 2011**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

2 8 2

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del Decreto
Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

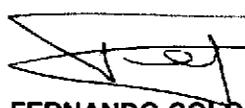
Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del
"FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL HARBOURVEST - US", relacionadas con el plazo de duración del
Fondo, objeto de inversión de los recursos del Fondo y las comisiones por administración y los gastos que
deberán pagar los fondos objeto de inversión del Fondo, modificando los artículos 7°, 8°, 24°, 29° y el Anexo B
del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en sesión extraordinaria de directorio de
la Administradora con fecha 29 de marzo de 2011, en consideración a que el fondo no posee partícipes.

Apruébanse, asimismo, las modificaciones introducidas al texto del
contrato de promesa de suscripción de cuotas y del contrato de suscripción de cuotas, que tienen por objeto
adecuarlos a las modificaciones introducidas en reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente
con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19
de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA GORREA
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl